



CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No. 1 de 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN A LOS ESTUDIANTES DE HONOR Y MÉRITO MERECEDORES DE
ESTÍMULOS POR SU DESTACADO RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL SEGUNDO PERIODO DE 2017

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Bolívar en uso de las facultades que le confieren los Estatutos Generales, y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Estudiantil de Pregrado en el artículo No. 82 establece que el Consejo Académico podrá otorgar distinciones a estudiantes de pregrado con el objeto de destacar sus méritos. Así mismo señala en sus artículos No. 88, 89, 90 y 91 los criterios para conceder estímulos a Estudiantes de Honor y a Estudiantes Meritorios; y determina que en el evento que uno o más estudiantes de la misma Facultad/Escuela obtengan un PPA igual, se les otorgará la distinción a todos.

Que en el segundo semestre de 2017, luego de realizar el cierre académico, se procedió a consolidar los resultados de notas de los estudiantes de pregrado, los cuales fueron presentados ante el Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en su sesión del 8 de marzo de 2018 según consta en Acta No. 6 de 2018, aprobó otorgar estímulos a los mejores estudiantes de cada programa que fueron distinguidos como Estudiantes de Honor y Estudiantes Meritorios.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. El Consejo Académico premia con estímulos a los Estudiantes de Honor y Estudiantes Meritorios, a aquellos distinguidos como mejores estudiantes en cada Facultad/Escuela.

ARTÍCULO 2. Distinguidos como Estudiantes de Honor. Otorgar beca del 100% del valor de la matrícula a los siguientes estudiantes:

ID	NOMBRES	APELLIDOS	FACULTAD	PROGRAMA	BECA
T00050163	CAMILA ANDREA	RENERIA GOMEZ	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	PSICOLOGIA	100%
T00041450	PAMELA	MENDOZA SUAREZ	ECONOMÍA Y NEGOCIOS	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	100%
T00049554	JHAN CARLOS	AGUDELO SARMIENTO	ECONOMÍA Y NEGOCIOS	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	100%
T00044850	ALEJANDRO	MALO ROMERO	INGENIERÍA	INGENIERIA CIVIL	100%
T00051106	ANA CAROLINA	PERTUZ GARCIA	ESCUELA DE ESTUDIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS	TECNOLOGIA EN GESTION CONTABLE	100%



ARTÍCULO 3. Distinguidos como Estudiantes Meritorios. Otorgar beca del 50% del valor de la matrícula a los siguientes estudiantes:

ID	NOMBRES	APELLIDOS	FACULTAD	PROGRAMA	BECA
T00040869	YINA LUZ	TORRES PEREZ	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	DERECHO	50%
T00050566	NATALIA	WIESNER RIVERA	ECONOMÍA Y NEGOCIOS	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	50%
T00044857	CESAR ANDRES	SIERRA PARDO	INGENIERÍA	INGENIERIA MECATRONICA	50%
T00049093	JULIO CESAR	MARTINEZ GARCIA	ESCUELA DE ESTUDIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS	TECNOLOGIA EN SISTEMAS	50%

Dado en Cartagena de Indias, a los ocho (08) días del mes de marzo de 2018.

Comuníquese y cúmplase.

Para constancia firman,


MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ DE PIÑERES PERDOMO
Rectora (E)


IRINA GARCÍA CÁLIZ
Secretaría General